



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 216

16 de junio de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0233 Del GP Socialista Canario, sobre tiempos de espera para la atención a los pacientes.

Página 3

7L/PNL-0234 Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Junta de Seguridad Autonómica.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

7L/PO/C-0961 De la Sra. diputada **D.^a María Belén Monzón Hernández**, del GP Socialista Canario, sobre red de seguimiento de aguas subterráneas en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 5

EN TRÁMITE

7L/PO/C-1145 De la Sra. diputada **D.^a María Belén Monzón Hernández**, del GP Socialista Canario, sobre reivindicaciones del personal docente de las universidades, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 5

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

7L/PE-2976 De la Sra. diputada **D.^a Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre potenciación de los mercados agrícolas-ganaderos, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 6

7L/PE-2977 Del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre indemnizaciones por servicio del director general de Relaciones con América, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 6

7L/PE-2978 Del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre el patrocinio del Foro "Cope Las Palmas", de 21 de mayo de 2010, dirigida al consejero de Economía y Hacienda.

Página 7

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0233 Del GP Socialista Canario, sobre tiempos de espera para la atención a los pacientes.

(Registro de entrada núm. 3.268, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del GP Socialista Canario, sobre tiempos de espera para la atención a los pacientes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de junio de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En todos los países desarrollados que tienen un sistema público y universal como es el nuestro, las listas de espera son un elemento común, aunque no así los tiempos de permanencia en las mismas, los tiempos máximos de respuesta a los pacientes, la transparencia en su funcionamiento, los controles externos y los sistemas y canales para el acceso a la información. Sobre estos elementos que determinan la igualdad y equidad a la hora de utilizar al sistema público sanitario es donde debemos centrar las actuaciones si queremos mejorar el funcionamiento del mismo y apostar por la sostenibilidad, ya que éstas determinarán claramente su calidad.

En este sentido, se realiza esta propuesta, que pretende mejorar, reorganizando los recursos existentes, la situación de los pacientes en lista de espera y que podemos contabilizar en más de 46.000, si tenemos en cuenta la lista de espera quirúrgica, de consultas externas, y diagnóstica.

Además, en lo que respecta a los pacientes que se encuentran en espera para pruebas diagnósticas, como una ecografía, han pasado en un año de 3.503 (diciembre del 2008) a 7.023 (diciembre de 2009), lo que se traduce en un 100,4 por ciento más.

Destacan negativamente los 203 pacientes que han pasado a ser 881 esperando una ergometría, es decir, un 333,99 por ciento más, o el caso de los más de 1.077 niños que esperan por pruebas pediátricas. Asimismo, por una prueba de alergología esperan 5.139 personas, 1.393 por cardiología y 6.201 personas están en lista para rehabilitación.

Hay que destacar que el buen funcionamiento de las garantías sanitarias, como el de todas las garantías, tiene mucho que ver con el principio de transparencia y buen gobierno del sistema, y eso pasa por incrementar los instrumentos que aseguran el control público de la gestión.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, paralelamente a las acciones que lleva a cabo el Ministerio de Sanidad para regular los tiempos máximos de respuesta:

1. *Establezca tiempos de espera de forma individualizada por procesos, consensuados con las sociedades científicas, que aseguren la atención adecuada a los pacientes de especialidades y pruebas diagnósticas en un tiempo adaptado a sus necesidades de salud y patologías.*

2. *Ponga en marcha, optimizando los recursos ya existentes, los Centros Diagnósticos de Alta Resolución (CEDAR), ya en marcha en otras comunidades autónomas, que permitan acortar la espera a un solo día, pues todo el itinerario del paciente –primera consulta con el médico especialista, pruebas diagnósticas, segunda consulta con el médico especialista y tratamiento, si no hace falta operación– se efectúa en 24 horas.*

Canarias, a 1 de junio de 2010.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

7L/PNL-0234 Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Junta de Seguridad Autonómica.

(Registro de entrada núm. 3.350, de 7/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.2.- Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Junta de Seguridad Autonómica.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las Proposiciones no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de junio de 2010.
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Francisco Hernández Spínola, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La policía canaria se creó por *Ley 2/2008, de 28 de mayo, del Cuerpo General de la Policía Canaria*, a pesar de que ha sido una constante del grupo parlamentario

socialista a lo largo de esta legislatura que, en la actual coyuntura de graves dificultades económicas, no constituye una prioridad para las islas constituir un nuevo cuerpo policial ya que las necesidades de la población principalmente se centran en la alta tasa de desempleo (26%), la sanidad, la educación y los servicios sociales.

La obstinación del Gobierno de Canarias en la puesta en marcha de la Policía Canaria ha llevado a que se anuncie que a principios de julio de 2010 se desplegarán los primeros cien agentes.

Las funciones de la Policía Canaria están establecidas en el artículo 19 de la citada Ley 2/2008, que fue modificado como consecuencia de las objeciones de constitucionalidad que planteó el Gobierno de España en la Comisión Bilateral de Cooperación Estado-Comunidad Autónoma de Canarias.

Dichas funciones se contienen en tres apartados: las propias, las que se prestan en colaboración con el Estado y las de prestación simultánea e indiferenciada con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Con el fin de coordinar la actuación de la Policía autonómica y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en el ámbito de Canarias, ha de crearse la Junta de Seguridad Autonómica al tiempo del inicio del despliegue de la Policía Canaria, de conformidad con la previsión contenida en el artículo 34.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Por ello, se propone al Pleno para su aprobación la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se dirija al Gobierno de España a fin de constituir; a la mayor brevedad posible, la Junta de Seguridad Autonómica, integrada por representantes del Gobierno de España y de la Comunidad Autónoma, prevista en el artículo 34.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Canarias, a 7 de junio de 2010.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADA

7L/PO/C-0961 De la Sra. diputada D.^a María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre red de seguimiento de aguas subterráneas en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Obras Públicas y Aguas, celebrada el día 21 de mayo de 2010 fue retirada por la Sra. diputada que la formuló, la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre red de seguimiento de aguas subterráneas en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de junio de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

EN TRÁMITE

7L/PO/C-1145 De la Sra. diputada D.^a María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre reivindicaciones del personal docente de las universidades, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 3.269, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.1.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre reivindicaciones del personal docente de las universidades, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de junio de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Belén Monzón Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué opina sobre las reivindicaciones del personal docente de las universidades canarias?

Canarias, a 26 de mayo de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Belén Monzón Hernández.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

7L/PE-2976 De la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre potenciación de los mercados agrícolas-ganaderos, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 3.270, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.1.- De la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre potenciación de los mercados agrícolas-ganaderos, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de junio de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Guacimara Medina Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la consejería en la potenciación de los mercados agrícolas-ganaderos?

Canarias, a 18 de mayo de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Guacimara Medina Pérez.

7L/PE-2977 Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre indemnizaciones por servicio del director general de Relaciones con América, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 3.271, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.2.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre indemnizaciones por servicio del director general de Relaciones con América, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de junio de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Inocencio Hernández González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es la isla de origen que genera el derecho al cobro de las indemnizaciones por servicio del director general de Relaciones con América?

Canarias, a 1 de junio de 2010.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Inocencio Hernández González.

7L/PE-2978 Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre el patrocinio del Foro “Cope Las Palmas”, de 21 de mayo de 2010, dirigida al consejero de Economía y Hacienda.

(Registro de entrada núm. 3.290, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.3.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre el patrocinio del Foro “Cope Las Palmas”, de 21 de mayo de 2010, dirigida al consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de junio de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Inocencio Hernández González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía y Hacienda, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuántos euros le costó al Gobierno de Canarias el patrocinio del Foro “Cope Las Palmas” cuyo ponente fue el vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, el pasado 21 de mayo de 2010?

Canarias, a 2 de junio de 2010.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Inocencio Hernández González.

